



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/cop
12-07-216

DECRETO N° 000883

Litueche, **13 JUL 2016**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 186 de fecha 05 de julio de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°336 de fecha 11 de julio de 2016, emitido por la Directora de Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

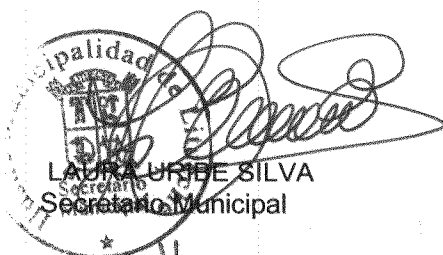
DECRETO

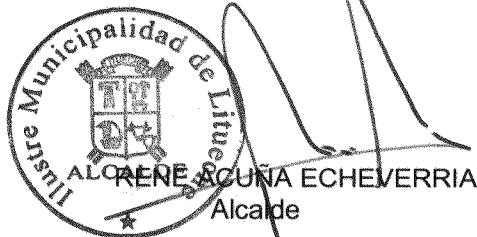
1.-OTORGASE: Ayuda Social, a Doña Marta Quezada Luengo, cedula de identidad N°7.160.086-6, domiciliada en Pje. Dario Prado N°1189, Villa Los Forjadores, comuna de Litueche, consistente en 08 planchas de zinc 2.5 mt, por un valor total de \$50.161.- (cincuenta mil ciento sesenta y un pesos).-IVA incluido.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/CSM/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 336

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a Los Programas Sociales, Subtitulo 24 Item 01, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor \$ 50.161.--con impuesto incluido, para la compra de materiales de construcción.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 11 de julio de 2016